

## ACTA

En Madrid, a las 18:00 horas del día 21 de Septiembre de 2015, se reúnen en la sala de reuniones de la Gerencia de Área de Recursos Humanos de la Dirección de Viajeros, en representación de la empresa y de la Organización sindical de SEMAF las personas que a continuación se indican:

### **POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE.**

Juan López Pulido.....Director de RRHH G Renfe.  
Raúl Blanco Aira.....G A de Relaciones Laborales.  
José Luis Wizner Moya.....J A de Negociación Colectiva.  
José María Reyes Hernández.....G A de Organización y RR.HH. de Renfe Mercancías.  
Pedro Molina Dávila.....G A de Organización y RR.HH. de Renfe Viajeros.  
Ricard Ribé Piñol.....G de Relaciones Laborales de Renfe Viajeros.

### **POR LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DE SEMAF**

Santiago Pino Jiménez  
Gerardo del Fresno Palacios  
Jesús Rodríguez Barberena

La reunión se convoca en relación con la solicitud de reunión de la comisión de Conflictos Laborales presentada por el sindicato SEMAF el día 17 de septiembre de 2015.

Con el objetivo de desbloquear la situación de conflictividad que pudiera sobrevenir de la citada comisión, ambas partes alcanzan los siguientes acuerdos:

1. Como continuación de los acuerdos alcanzados entre la Dirección del Grupo y SEMAF, se procederá a ampliar en 4 el número de contrataciones que estaban previstas para el día 15 de septiembre, resultando un total de 28 contrataciones de maquinistas de entrada, en la modalidad de obra y servicio con una duración de 30 horas semanales. Estos 28 trabajadores, una vez superada la formación correspondiente a las habilitaciones (infraestructura y material), serán asignados a servicios de conducción comercial, previa conversión de sus contratos de trabajo a tiempo parcial a contratos de trabajo a tiempo completo.
2. Los 24 trabajadores contratados en primer lugar tendrán una antigüedad en la empresa, a efectos de concursos y concurrencia con terceros, de 15 de septiembre de 2015. Los cuatro trabajadores contratados adicionalmente según lo señalado en el acuerdo primero de este documento, tendrán una antigüedad en la empresa que será la de la firma del contrato, el próximo 23 de septiembre.
3. Ambas partes se comprometen a continuar e intensificar las negociaciones del Plan de Recursos Humanos que posibilite la cobertura de necesidades y el rejuvenecimiento de la plantilla dentro de un marco de eficiencia y competitividad del Grupo Renfe.

Por otro lado, la Dirección del Grupo Renfe informa que las pruebas de selección y ordenación entre las personas en posesión del título B de conducción en vigor que, mediante criterios objetivos, permitirá identificar a los candidatos que opten a incorporarse al Grupo Renfe. tendrán lugar el día 19 de octubre de 2015. La Dirección del Grupo Renfe dará traslado al Comité General del Grupo de esta convocatoria y del incremento en el número de contrataciones previstas.

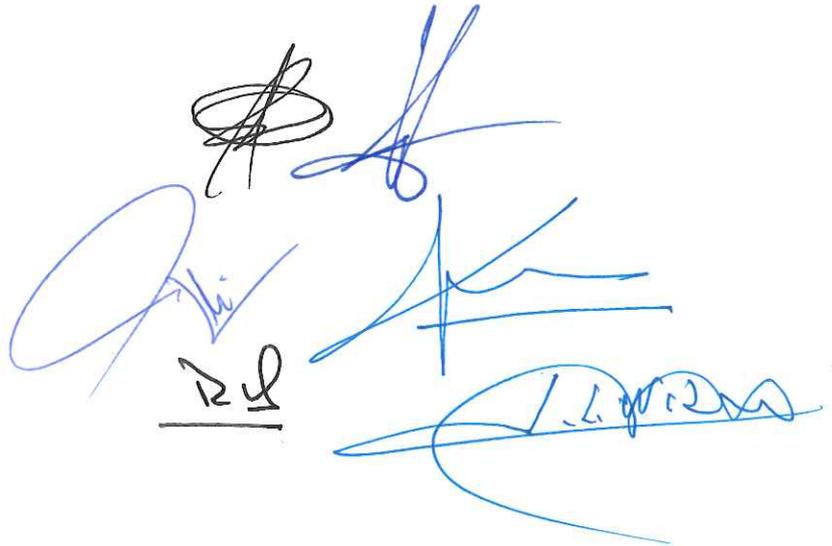
Como consecuencia de los acuerdos alcanzados, la organización sindical SEMAF da por superado el conflicto objeto de la convocatoria de la Comisión de Conflictos Laborales de fecha 17 de septiembre de 2015.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 21 horas, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.

**POR SEMAF**

Handwritten signatures in blue ink for SEMAF. The top part shows two distinct signatures. Below them is a large, stylized signature that appears to be 'S1' enclosed in a loop.

**POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE**

Handwritten signatures in blue ink for the Renfe Group Direction. There are four signatures in total, including a large, sweeping signature at the bottom right.